



VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resoluciones Decanales N° 618/2020 y 028/2021 concede LSGH en el cargo Efectivo y se designa bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Viviana GILLETA (DNI N° 21.559.979), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, para las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Prof. GILLETA solicita se rectifiquen las asignaturas consignadas en el primer considerando de las mencionadas Resoluciones.

Que corresponde rectificar lo actuado al respecto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en el primer considerando de las Resoluciones Decanales N° 618/2020 y 028/2021, en lo referente a las asignaturas, deben quedar redactados de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en las asignaturas: Deporte de Conjuntos (6670) y Seminario de Deportes de Conjunto (6660) del Profesorado de Educación Física con extensión a Administración de Instituciones (3508) de la Licenciatura en Educación Física y Juego (6870) del Profesorado de Educación Inicial.

DEBE DECIR:

**Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en las asignaturas: Deporte de Conjuntos (6670) y Seminario de Deportes de Conjunto (6660) del Profesorado de Educación Física y Administración de Instituciones (3508) de la Licenciatura en Educación Física.**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 003/2021

C.V.



Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC